

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

20239 *Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 6 de julio de 2023, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Exolum Corporation, SA.*

Advertidos errores en el texto del Convenio colectivo de Exolum Corporation, SA, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 6 de julio de 2023, en el BOE núm. 171, de 19 de julio.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores. En la página 104347, donde dice:

«En Madrid, a 12 de abril de 2023, aprueban y suscriben el texto que antecede:

Por la representación de la Compañía:

Doña Cristina Jaraba Delgado.
Don José Luis Conde Álvarez.
Don Ángel Montiel Raigada.
Don Fernando Pastor Fernández.
Don Adrián Cerezo García.
Don Jesús Manso Manso.
Don Pablo Viñegra Prieto.
Don Luis San Emeterio Pozueta.
Doña Cristina Cabo Lara.

Por la representación de los trabajadores:

Sección Sindical de UGT:

Don Francisco Luque Vargas.
Don Félix González González.
Don Santiago Cabanas Ares.
Don Miguel Gómez Pérez.
Don David Espinosa Acero.

Sección Sindical de CC.OO.:

Don Ricardo Navarro Moya.
Don Sergio Oyola Escabias.

Sección Sindical de CGT:

Don Luis Miguel Sánchez Seseña.
Don José Antonio Sánchez González.

El Secretario de la Comisión Negociadora: Don Guillermo Hilla Merchán.»

Debe decir:

«En Madrid, a 12 de abril de 2023, aprueban y suscriben el texto que antecede:

Por la representación de la Compañía:

Doña Cristina Jaraba Delgado.
Don José Luis Conde Álvarez.

Don Ángel Montiel Raigada.
Don Fernando Pastor Fernández.
Don Adrián Cerezo García.
Don Jesús Manso Manso.
Don Pablo Viñegra Prieto.
Don Luis San Emeterio Pozueta.
Doña Cristina Cabo Lara.

Por la representación de los trabajadores:

Sección Sindical de UGT:

Don Francisco Luque Vargas.
Don Félix González González.
Don Santiago Cabanas Ares.
Don Miguel Gómez Pérez.
Don David Espinosa Acero.

El Secretario de la Comisión Negociadora: Don Guillermo Hilla Merchán.»

Madrid, 18 de septiembre de 2023.–El Director General de Trabajo, Ricardo Morón Prieto.